

Las auditorías en la Contraloría General del Estado se realizan periódicamente conforme al Programa de Trabajo 2021 del Órgano Interno de Control, esto quiere decir que no necesariamente en todos los meses se terminan y se tienen resultados de auditorías realizadas.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 6° y 10° Fracción II inciso a) del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.